PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, Marzo 31 de 2026

Señor
JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR.9058318 de 2026
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 03 del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9058318 del año 2026

HERNANDO ROA ARDILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **91281598** de **Bucaramanga**, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($45.795.640) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2026. b) OCHO (08) pagos iguales por los meses de MARZO a OCTUBRE de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($4.737.480) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de NOVIEMBRE de 2026. Sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Plazo: Será hasta el 24 de Noviembre de 2026.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander. PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA.	Ejecución a cabalidad de las actividades designadas por la coordinación académica y programas especiales del CIDM Fichas: 3147564, 3158130, 3158131, 3158132, 3412829, 3421833, 3421835 y 3421843.	Se adjunta pdf de actividades como evidencia
2	Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos a los distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodologías y resultados de aprendizaje establecidos por la Entidad.	Se diseñaron y aplicaron estrategias de aprendizaje, talleres, actividades prácticas y evaluaciones de acuerdo con los resultados de aprendizaje, realizando seguimiento al avance de los aprendices.	Se adjunta pdf de actividades como evidencia
3	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute	Hacer el proceso de registro e inscripción en Sofía plus de los	Se adjunta pdf de actividades como evidencia.

	la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	aprendices de grado decimo, por archivo plano. Se crean rutas de aprendizaje y se asocian aprendices de las fichas nuevas.	
4	Apoyar, cuando así se requiera, actividades de promoción, divulgación y socialización de los programas de Formación Profesional Integral, así como los servicios y actividades de Divulgación Tecnológica programadas por el Centro de Formación.	Se comparte información de las ofertas educativas. Publicación en el estado de WhatsApp.	Se adjunta pdf de actividades como evidencia.
5	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Inducción a los nuevos aprendices SENA Evidencias: Guía de aprendizaje de la inducción	Se adjunta pdf de actividades como evidencia.
6	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos	Se documentó el inicio del proceso formativo mediante el cargue de guías, actividades, material de apoyo y portafolio del instructor en la plataforma utilizada para la formación.	Se adjunta pdf de actividades como evidencia.

	requeridos por el desarrollo curricular).		
7	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Atender la formación titulada, según las necesidades del Centro de Formación.	Impartir formación Fichas asignadas
8	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa	Pago de Seguridad social (EPS y Fondo de Pensión)	Mes de Marzo del 2026 Aportes en Línea se adjunta planilla de pago.
9	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al	Se garantizó el uso adecuado y responsable de los equipos y recursos asignados durante el desarrollo de la formación, preservando institucionales.	Registros institucionales, actas, reportes (si aplica).

	supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
10	Atender de manera oportuna los requerimientos de carácter contractual y técnico formulados por el Supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución que evidencien el cumplimiento del objeto contractual.	Realizar Informe contractual	Informe contractual y anexo de evidencias para cuenta de cobro
11	Presentar por medio de la plataforma SECOP II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Presentar los soportes requeridos en el tiempo estipulado.	Archivos enviados en SECOP II.
12	Realizar desplazamientos dentro o fuera del territorio nacional cuando resulte necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual, previa autorización de la Entidad, y legalizar las órdenes de viaje conforme a los procedimientos y lineamientos del SENA.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación	No aplica
13	Contar con la disponibilidad necesaria para atender las fichas, procesos y actividades formativas programadas, conforme a las	Impartir Formación Titulada en las Fichas 3147564 y 3412829	Se adjunta pdf de actividades

	necesidades del servicio y la planeación académica institucional.	Sistemas Teleinformáticos.	como evidencia.
14	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se desarrollaron actividades complementarias requeridas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, tales como reunión virtual de seguimiento a etapa productiva y reunión articulación padres de Familia colegio Metropolitano	Se adjunta pdf de actividades como evidencia.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N.A.			
2.	N.A.			

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9500973792 de la planilla, aportes en línea y periodo Marzo 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (13) folios

Cordialmente,



Firma
HERNANDO ROA ARDILA
Contratista
C.C. No. 91281598 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:



Firma
JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.9058318
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

HERNANDO ROA ARDILA
CO1.PCCNTR.
9058318 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

1. **Obligación**: Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA.

 Acciones realizadas: Orientar formación profesional Integral a fichas titulada en las instituciones educativas asignadas de acuerdo al programa de integración con la educación media presencial.

 Evidencia: Ejecución de la formación académica



HERNANDO ROA ARDILA
CO1.PCCNTR.
9058318 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026



2. Obligación: Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos a los distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodologías y resultados de aprendizaje establecidos por la Entidad.

Acciones realizadas: Se diseñaron y aplicaron estrategias de aprendizaje, talleres, actividades prácticas y evaluaciones de acuerdo con los resultados de aprendizaje, realizando seguimiento al avance de los aprendices.

HERNANDO ROA ARDILA
CO1.PCCNTR.
9058318 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

Evidencia:

TALLER 1 ARQUITECTURA INTERNA DE COMPUTADORES

En un documento nuevo en Word con su respectiva portada y aplicando las normas APA desarrolle las siguientes actividades

EQUIPO DE ESCRITORIO



EQUIPO PORTATIL



EQUIPO TODO EN UNO



Las computadoras están integradas por una serie de componentes electrónicos que son responsables de su correcto funcionamiento. Entre ellos se destacan:

CPU **MOTHERBOARD,** **MEMORIA RAM,** **DISCO (SOLIDO)**



Es importante tener en cuenta de acuerdo con las características o capacidad, así mismo es el desempeño o rendimiento de la máquina al momento de ejecutar diversas aplicaciones.

ACTIVIDADES

1. Observar el video del siguiente Link: Partes internas de la Computadora - YouTube



Realizar una reflexión acerca del video, justificando la importancia del reconocimiento de la arquitectura interna de los computadores como futuros Técnico en Sistemas Teleinformáticos.

2. Componentes Internos (Describir cada uno y agregar una imagen)
 - Tarjeta madre
 - Puertos
 - Conectores
 - Procesador
 - Tarjeta grafica
 - Tarjeta de sonido
 - Memoria RAM
 - Memoria ROM
 - BIOS
 - Almacenamiento (Discos Duros)
 - Disquetera
 - Unidades de memoria
 - Fuente de poder
 - Refrigeración
 - Batería

3. Componentes Externos (Describir cada uno y agregar una imagen)
 - Monitor
 - Teclado
 - Mouse
 - Micrófono
 - Torre
 - USB
 - CD/DVD
 - Disquete
 - Tarjetas
 - Impresora
 - Escáner
 - Lápiz óptico

4. Identificar la arquitectura o partes internas de una computadora de escritorio, especificando marcas y modelos de acuerdo con el manual del fabricante. **Adjuntar imágenes del tema relacionado.**

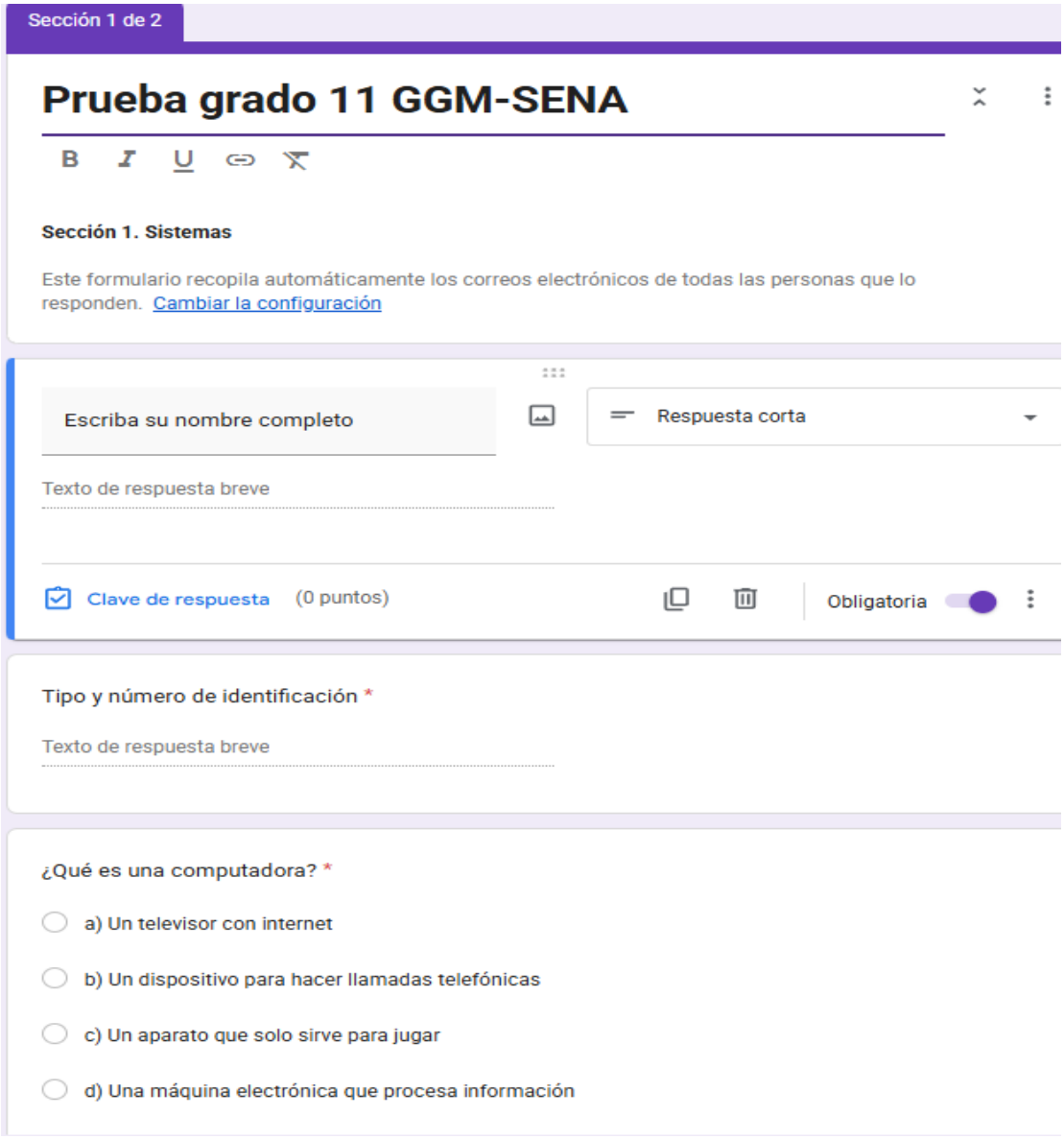
5. Identificar la arquitectura o partes internas de un equipo portátil (laptop), especificando marcas y modelos de acuerdo con el manual del fabricante. **Adjuntar imágenes del tema relacionado.**

6. Identificar la arquitectura o partes internas de un equipo Todo en Uno, especificando marcas y modelos de acuerdo con el manual del fabricante. **Adjuntar imágenes del tema relacionado.**

7. En la siguiente tabla Identifique los dispositivos de entrada, dispositivos de salida y almacenamiento.

DISPOSITIVOS DE ENTRADA	DEFINICION:	IMAGEN DEL DISPOSITIVO:
DISPOSITIVOS DE SALIDA	**DEFINICION:**	**IMAGEN DEL DISPOSITIVO:**
DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO	**DEFINICION:**	**IMAGEN DEL DISPOSITIVO:**

HERNANDO ROA ARDILA
CO1.PCCNTR.
9058318 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

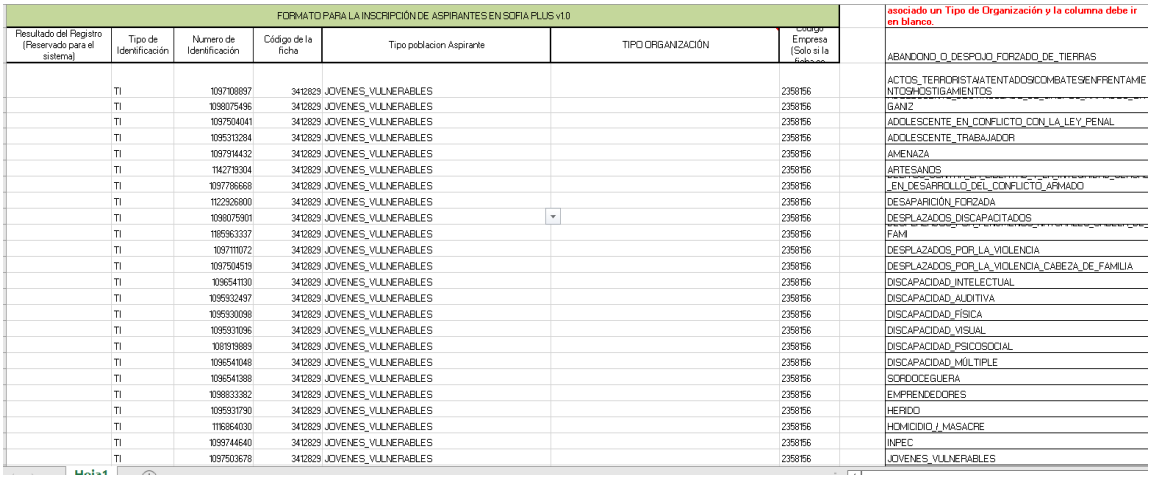


3. **Obligación**: Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

 Acciones realizadas: Hacer el proceso de registro e inscripción en Sofía plus de los aprendices de grado decimo, por archivo plano. Se crean rutas de aprendizaje y se asocian aprendices de las fichas nuevas.

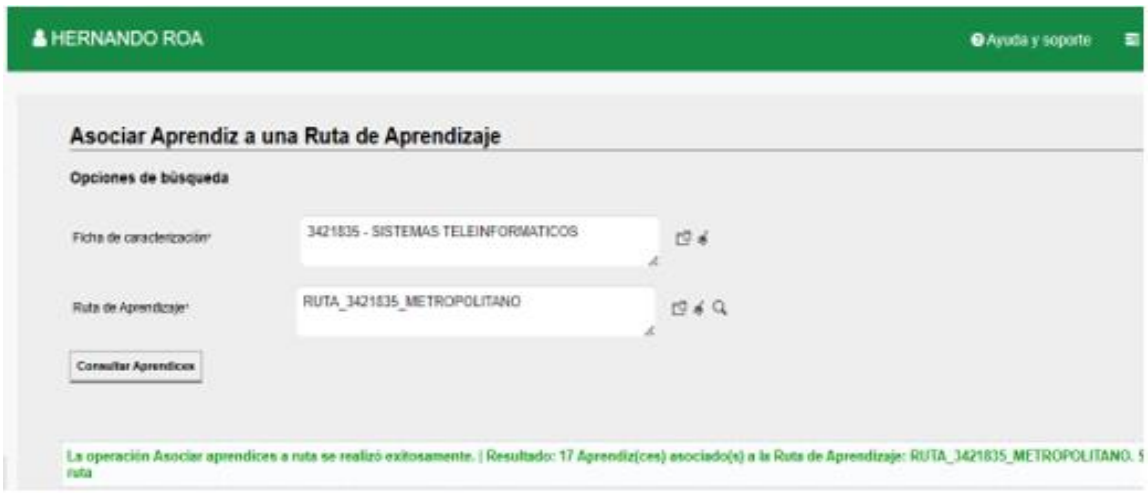
HERNANDO ROA ARDILA
CO1.PCCNTR.
9058318 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

Evidencia:



FORMATO PARA LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES EN SOFIA PLUS v1.0

Resultado del Registro (Reservado para el sistema)	Tipo de Identificación	Numero de Identificación	Código de la ficha	Tipo poblacion Aspirante	TIPO ORGANIZACIÓN	Código Empresa (Solo si la	asociado un Tipo de Organización y la columna debe ir en blanco.
							ABANDONO_O_DESPOJO_FORZADO_DE_TIERRAS
	TI	1097108897	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	ACTOS_TERRORISTAATENTADOSICOMBATESENFRENTAMIENTOSHOSTIGAMIENTOS
	TI	1098075496	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	GANZ
	TI	1097504041	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	ADOLESCENTE_EN_CONFLICTO_CON_LA_LEY_PENAL
	TI	1095313284	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	ADOLESCENTE_TRABAJADOR
	TI	1097914432	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	AMENAZA
	TI	1142719304	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	ARTESANOS
	TI	1097786668	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	_EN_DESARROLLO_DEL_CONFLICTO_ARMADO
	TI	1122926800	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	DESAPARICIÓN_FORZADA
	TI	1098075901	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	DESPLAZADOS_DISCAPACITADOS
	TI	1185963337	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	FAMI
	TI	1097111072	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	DESPLAZADOS_POR_LA_VIOLENCIA
	TI	1097504519	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	DESPLAZADOS_POR_LA_VIOLENCIA_CABEZA_DE_FAMILIA
	TI	1096541130	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	DISCAPACIDAD_INTELECTUAL
	TI	1095932497	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	DISCAPACIDAD_AUDITIVA
	TI	1095930098	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	DISCAPACIDAD_FÍSICA
	TI	1095931096	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	DISCAPACIDAD_VISUAL
	TI	1081919889	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	DISCAPACIDAD_PSICOSOCIAL
	TI	1096541048	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	DISCAPACIDAD_MÚLTIPLE
	TI	1096541388	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	SORDOCEGUERA
	TI	1098833382	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	EMPRENDEDORES
	TI	1095931790	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	HERIDO
	TI	1116864030	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	HOMICIDIO_/_MASACRE
	TI	1099744640	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	INPEC
	TI	1097503678	3412829	JOVENES_VULNERABLES		2358156	JOVENES_VULNERABLES





HERNANDO ROA ARDILA
CO1.PCCNTR.
9058318 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026





4. **Obligación**: Apoyar, cuando así se requiera, actividades de promoción, divulgación y socialización de los programas de Formación Profesional Integral, así como los servicios y actividades de Divulgación Tecnológica programadas por el Centro de Formación.

Acciones realizadas: Publicación en el estado de WhatsApp.

Evidencia:

HERNANDO ROA ARDILA
CO1.PCCNTR.
9058318 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026



5. **Obligación**: Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.

Acciones realizadas: Inducción a los nuevos aprendices SENA Evidencias: Guía de aprendizaje de la inducción.

Evidencia:

Taller 4. Reglamento del aprendiz

Teniendo en cuenta que como integrante de una comunidad educativa, usted tiene **derechos y deberes**, los cuales son explicados en la formación.

Explorar el documento Reglamento del Aprendiz que le indicará su Instructor, de manera general, el cual se aplica a todas las personas matriculadas en los programas de formación profesional del SENA.

Apóyese para este ejercicio de la siguiente ficha que contiene preguntas relacionadas con este documento y de respuesta al frente, en la columna respectiva de manera breve, clara y concisa.

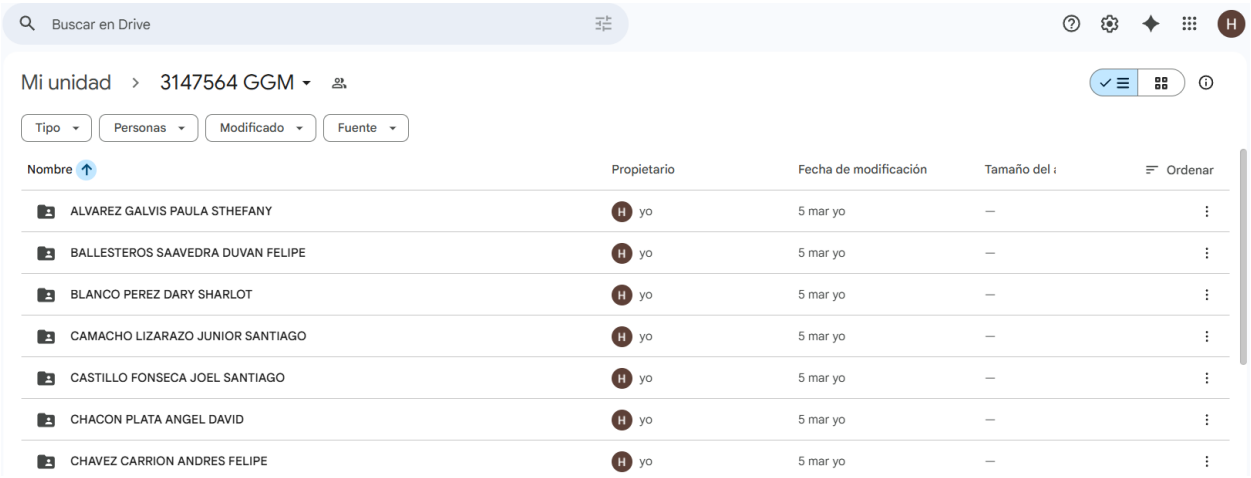
PREGUNTAS EXPLORATORIAS	RESPUESTAS
Escriba el nombre completo del documento	
¿Cuántos capítulos contiene el documento?	
¿Cuántos artículos contiene el documento?	
Escriba el nombre de cada capítulo del documento	
Según el artículo 3 quien es el Aprendiz SENA	
A que se refiere el Artículo 7 y cuántos beneficios al aprendiz se mencionan.	
Estos estímulos e incentivos forman parte de un Plan, como se llama este plan.	
Mencione cinco (5) deberes del Aprendiz	
Mencione cinco (5) derechos del Aprendiz	

HERNANDO ROA ARDILA
CO1.PCCNTR.
9058318 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

6. **Obligación**: Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).

 Acciones realizadas: Se documentó el inicio del proceso formativo mediante el cargue de guías, actividades, material de apoyo y portafolio del instructor en la plataforma utilizada para la formación.

 Evidencia:



7. **Obligación**: Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.

 Acciones realizadas: Atender la formación titulada, según las necesidades del Centro de Formación.

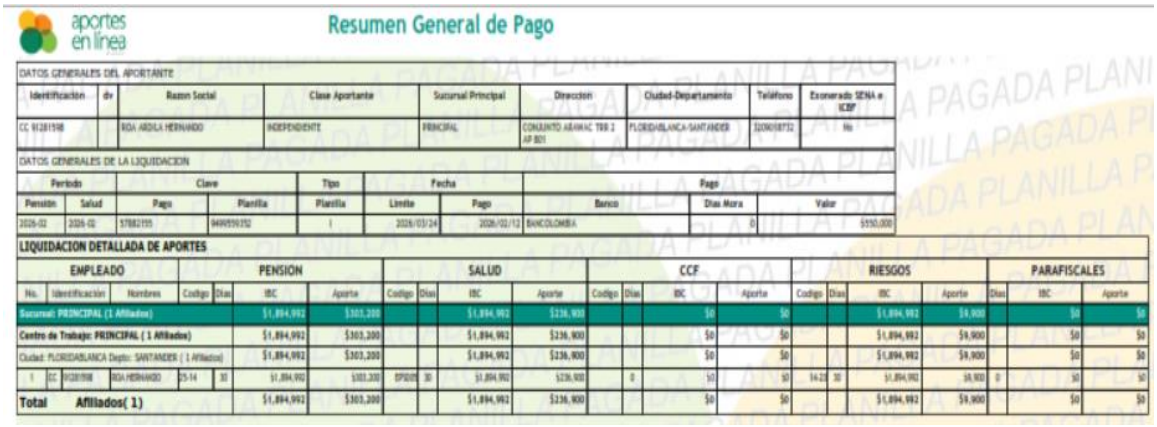
 Evidencia: Fotos de la obligación 1.

8. **Obligación**: Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.

 Acciones realizadas: Copia de planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, Planilla de Pago de la Seguridad Social, operador **Aportes en Línea** periodo **Marzo del 2026**

HERNANDO ROA ARDILA
CO1.PCCNTR.
9058318 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

Evidencia:



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

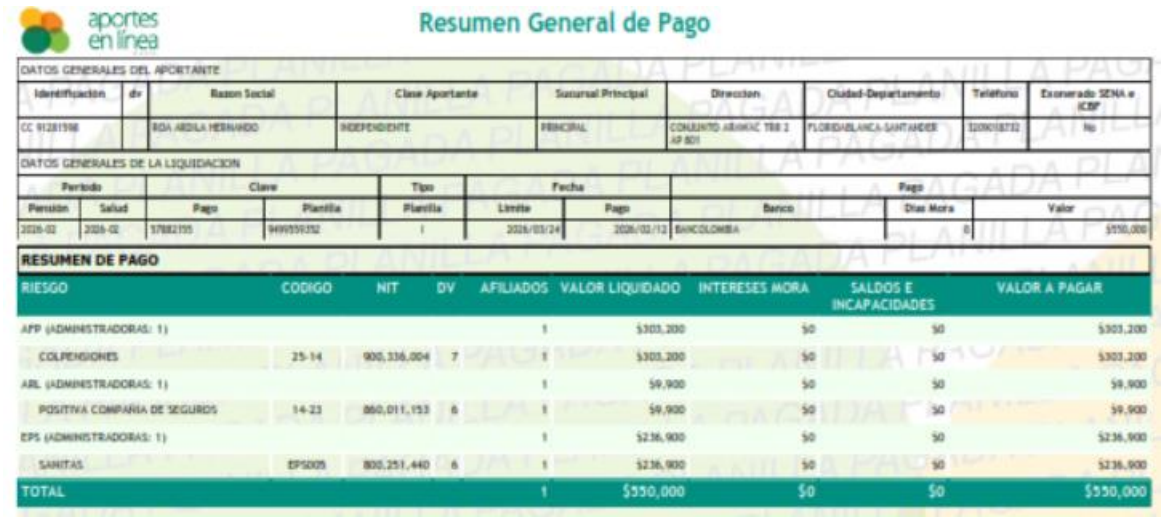
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91281598		ROA ARDILA HERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CONJUNTO ARAWAC TRR 2 AP 801	FLORIDABLANCA-SANTANDER	3209018732	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	97882195	94995592	I	2026/03/24	2026/02/12	BANCOLOMBIA	0	$550,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,894,992	$303,200			$1,894,992	$236,900			$0	$0			$1,894,992	$9,900		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,894,992	$303,200			$1,894,992	$236,900			$0	$0			$1,894,992	$9,900		$0	$0	
Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,894,992	$303,200			$1,894,992	$236,900			$0	$0			$1,894,992	$9,900		$0	$0	
1	CC 91281598	ROA HERNANDO	25-14	30	$1,894,992	$303,200	EPS005	30	$1,894,992	$236,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,894,992	$9,900	0	$0	$0	
Total Afiliados(1)					$1,894,992	$303,200			$1,894,992	$236,900			$0	$0			$1,894,992	$9,900		$0	$0	



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91281598		ROA ARDILA HERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CONJUNTO ARAWAC TRR 2 AP 801	FLORIDABLANCA-SANTANDER	3209018732	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	97882195	94995592	I	2026/03/24	2026/02/12	BANCOLOMBIA	0	$550,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$303,200	$0	$0	$303,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$303,200	$0	$0	$303,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,900	$0	$0	$9,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,900	$0	$0	$9,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$236,900	$0	$0	$236,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$236,900	$0	$0	$236,900
TOTAL				1	$550,000	$0	$0	$550,000

9. Obligación: Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Acciones realizadas: Se garantizó el uso responsable de los equipos, herramientas tecnológicas y recursos institucionales utilizados durante las sesiones de formación en el colegio.

Evidencia: N/A

10. Obligación: Atender de manera oportuna los requerimientos de carácter contractual y técnico formulados por el Supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución que evidencien el cumplimiento del objeto contractual.

HERNANDO ROA ARDILA
CO1.PCCNTR.
9058318 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

Acciones realizadas: Se atendieron requerimientos académicos y contractuales, y se elaboró el informe mensual de ejecución contractual evidenciando el cumplimiento del objeto.

Evidencia:

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, Marzo 31 de 2026

Señor
Javier Díaz Díaz
SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR.9058318 de 2026
Coordinador de programas especiales
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 03 del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9058318 del año 2026

HERNANDO ROA ARDILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **91281598** de **Bucaramanga**, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

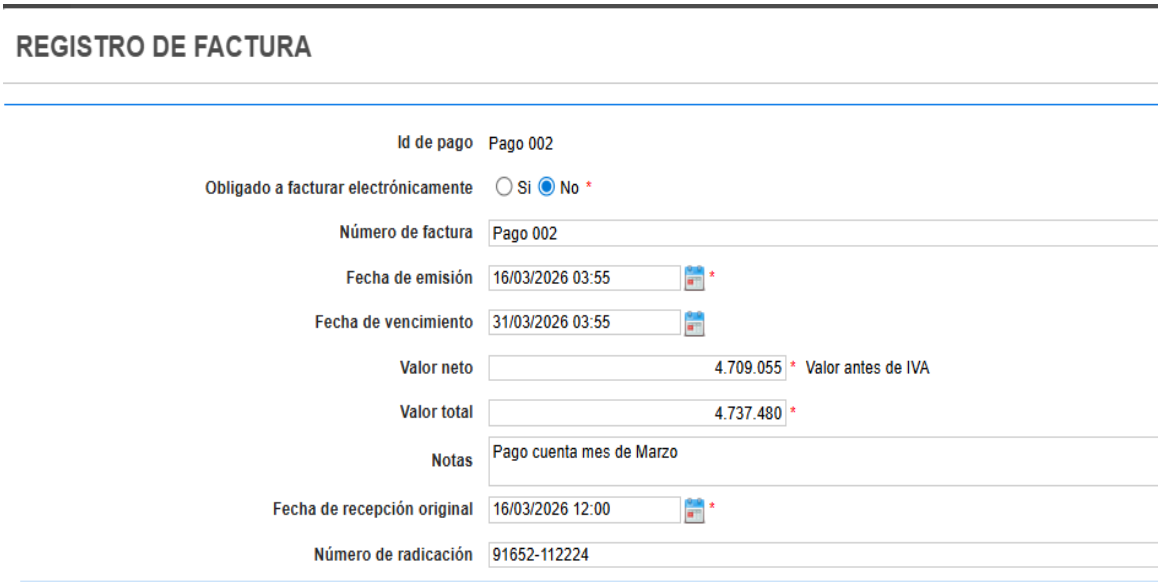
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($45.795.640) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2026, b) OCHO (08) pagos iguales por los meses de MARZO a OCTUBRE

11. Obligación: Presentar por medio de la plataforma SECOP II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el

siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.

Acciones realizadas: Cargar en la plataforma SECOP II los archivos GF Y GC, debidamente diligenciados y organizados.

Evidencia:



12. **Obligación**: Realizar desplazamientos dentro o fuera del territorio nacional cuando resulte necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual, previa autorización de la Entidad, y legalizar las órdenes de viaje conforme a los procedimientos y lineamientos del SENA.

 Acciones realizadas: No Aplica

 Evidencia: No Aplica

13. **Obligación**: Contar con la disponibilidad necesaria para atender las fichas, procesos y actividades formativas programadas, conforme a las necesidades del servicio y la planeación académica institucional.

 Acciones realizadas: Impartir Formación Titulada en las Fichas 3147564 y 3412829 Sistemas Teleinformáticos.

 Evidencia:

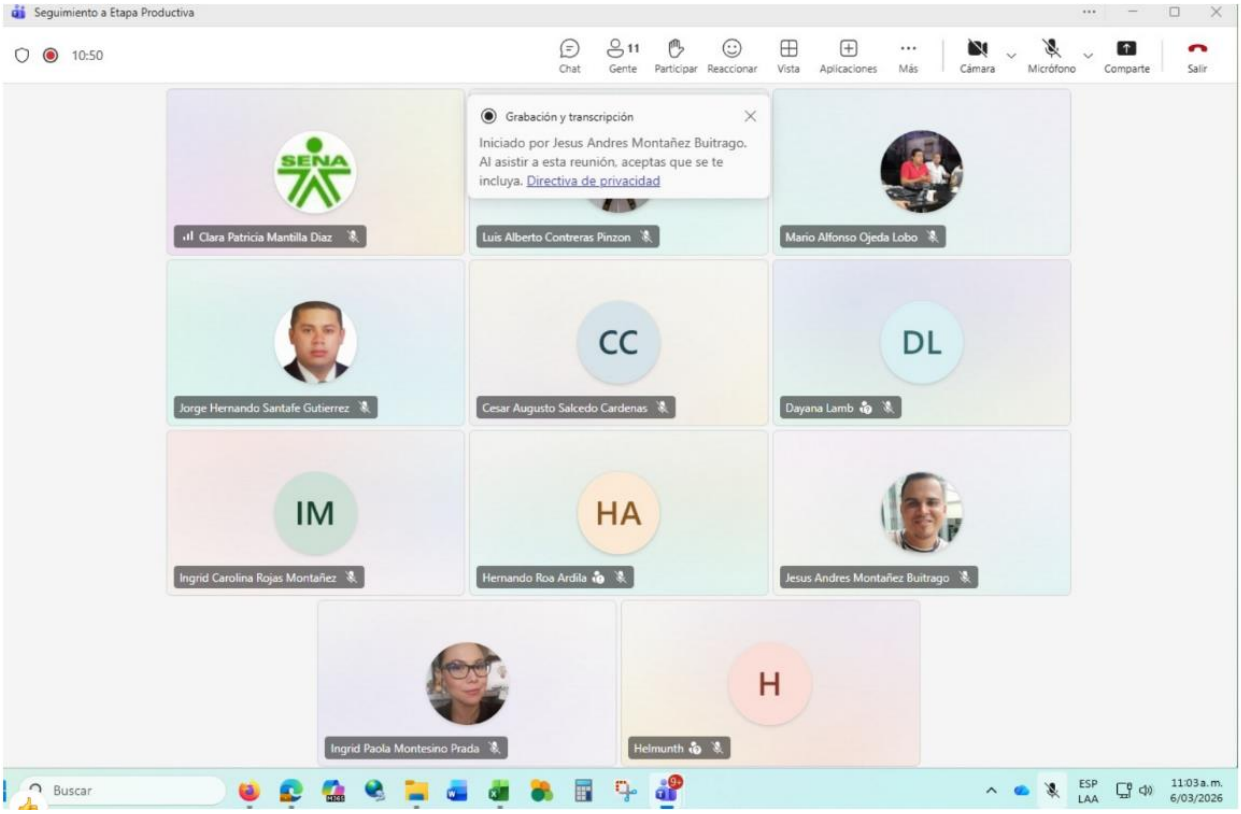
 Fotos de la obligación 1.

HERNANDO ROA ARDILA
CO1.PCCNTR.
9058318 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026

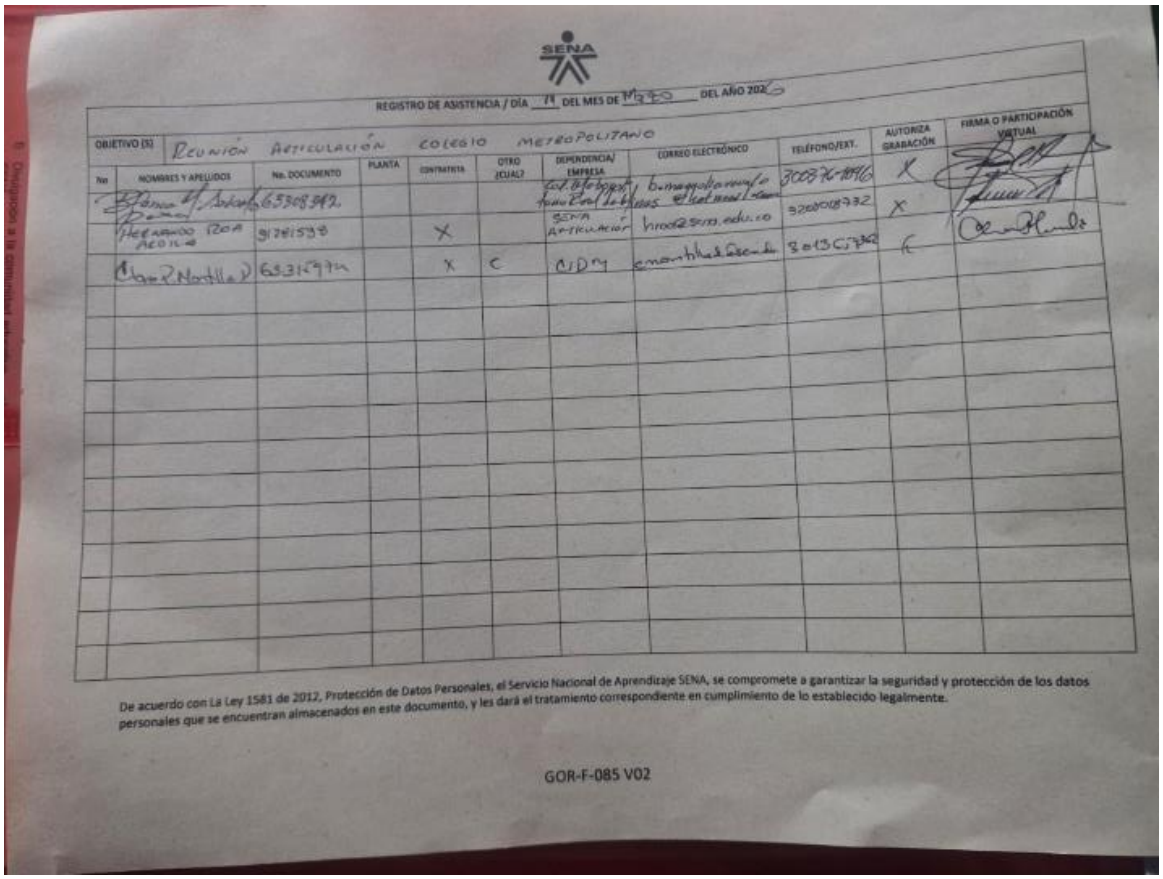
14. **Obligación**: Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Acciones realizadas: Se desarrollaron actividades complementarias requeridas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, tales como reunión virtual de seguimiento a etapa productiva y reunión articulación padres de Familia colegio Metropolitano.

Evidencia:



HERNANDO ROA ARDILA
CO1.PCCNTR.
9058318 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2026



SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 19 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): REUNIÓN ARTICULACIÓN COLEGIO METROPOLITANO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	3008761896	X	
	HERNANDO ROA ARDILA	9178538		X		SENA ARTICULACION	hroa2@sena.edu.co	3208008732	X	
	[illegible]	63.314.974		X	C	CIDM	[illegible]	3013[illegible]	A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02